

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO  
REGIONAL DEL CALLAO



*John Carlos Gonzales Rosas*  
JOHN CARLOS GONZALES ROSAS  
FEDATARIO ALTERNO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Reg. N° 4462 Fecha: 22 AGO. 2018

## RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

**N°150 - 2018-GRC-GRDE**

Callao, 22 AGO. 2018

### VISTOS:

El Informe Legal N° 272-2018-GRC-GRDE/OAP/SFL/AMZY de fecha 13 de agosto de 2018, Informe N° 490-2018- GRC-GRDE/OAP del 15 de agosto de 2018;

### CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Gerencial Regional N° 134-2018-GRC-GRDE del 13 de julio de 2018, se dispuso la inscripción registral de la Resolución Ministerial N° 277-2003-AG del 20 de marzo de 2003, emitida por el Ministerio de Agricultura, que declara la caducidad total del derecho de la propiedad otorgada a favor de los ochenta y nueve (89) adjudicatarios respecto a las Unidades Catastrales conformantes del Parque Porcino, en las que se incluía a la Sra. Francisca Fidela Andía Jara y Julio Hernan Pachas Levano.

Que, se puede advertir que en el sexto considerando de dicha resolución existe un error material con relación al número de unidad catastral y partida registral, debiéndose corregir dicha situación:

De conformidad al numeral 201.1 del artículo 201° de la Ley N° 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General;

### SE RESUELVE:

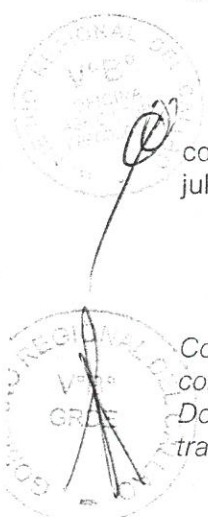
**ARTICULO PRIMERO.-** Corregir el error material producido en el sexto considerando de la Resolución Gerencial Regional N° 134-2018-GRC-GRDE del 13 de julio de 2018, de acuerdo al siguiente detalle:

### DICE:

*"Que, de la revisión del expediente administrativo, se observa que obra el Contrato de Otorgamiento de Terrenos Eriazos N° 644-90 del 04 de diciembre de 1990, correspondiente a la Unidad Catastral N° 10420 (actualmente UC N° 008683) a favor de Doña Francisca Fidela Andía Jara y Julio Hernan Pachas Levano, inscrita dicha transferencia en el Asiento 00003 de la Partida Registral N° P01135411"*

### DEBE DECIR:

*"Que, de la revisión del expediente administrativo, se observa que obra el Contrato de Otorgamiento de Terrenos Eriazos N° 644-90 del 04 de diciembre de 1990, correspondiente a la Unidad Catastral N° 10420 (actualmente UC N° 008236) a favor de*





Doña Francisca Fidela Andia Jara y Julio Hernan Pachas Levano, inscrita dicha transferencia en el Asiento 00003 de la **Partida Registral N° P01135273**

**ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER** la inscripción registral del presente acto administrativo ante la Superintendencia Nacional De Registros Públicos (SUNARP).

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**



  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Abog. Carlos Arturo Sierra  
Gerente Regional de Desarrollo Económico

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO  
REGIONAL DEL CALLAO

  
-----  
JOHN CARLOS GONZALES ROSAS  
FEDATARIO ALTERNO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Reg. N° 4462 Fecha 22 AGO. 2018